

### Programa Hábitat (S048)

En el contexto de una orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política dirigida a resultados, la SEDESOL considera que la Evaluación Específica de Desempeño (EED) es un instrumento útil para sintetizar y homogeneizar los avances alcanzados por los programas en el logro de sus metas y objetivos. Sin embargo, es necesario considerar que tanto el nuevo enfoque a resultados, como la implementación de este tipo de evaluaciones, constituyen un esfuerzo de mediano plazo que requiere aún ser consolidado.

La EED se realiza por segundo año consecutivo. Si bien se observan avances respecto al ciclo anterior, aún se detectan necesidades de mejora. Específicamente, se requiere hacer ajustes para flexibilizar el Sistema de Evaluación del Desempeño, a fin de que pueda consolidarse como el sistema único de información documental para llevar a cabo las evaluaciones.

En relación con la restricción de únicamente considerar Evaluaciones de Impacto<sup>1</sup> para documentar los resultados alcanzados por los programas, la SEDESOL considera que esta visión es limitativa, ya que existen diversos tipos de evaluaciones mediante las cuales se pueden documentar los cambios en la situación de los beneficiarios de los programas.

Por otra parte, y para futuros ejercicios, se sugiere que, durante el proceso de implementación de la evaluación, exista una mayor interacción y retroalimentación entre los evaluadores y los responsables de los programas, a fin de poder realizar las precisiones necesarias que permitan al evaluador contar con toda la información y el contexto necesario para alcanzar conclusiones con respecto al programa evaluado.

Por lo anterior, el lector de las evaluaciones de desempeño, deberá considerar que el formato de la evaluación implica realizar una síntesis que en ocasiones puede dejar de lado información sustancial o contextual esencial para la interpretación de los resultados.

### Comentarios Específicos

En cuanto al Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2009 elaborado por El Colegio de México al Programa Hábitat, se debe considerar lo siguiente:

#### 1. Selección o valoración de indicadores

- Se descartaron indicadores de gestión que hubieran permitido brindar un panorama más adecuado del desempeño del Programa en el periodo de referencia. Se sugirió al evaluador incluir aquéllos considerados en las Reglas de Operación y reportados en los Informes Trimestrales de Presupuesto Ejercido, los cuales representan los indicadores de gestión prioritarios para el Programa Hábitat. Dichos indicadores han tenido un proceso de maduración de dos años y se consideran relevantes, pertinentes y confiables, cumpliendo con los criterios definidos para la inclusión de indicadores en la evaluación.
- No se aclaró que por su periodicidad bianual el indicador 4 de resultados, Índice de disponibilidad de infraestructura urbana complementaria en los Polígonos beneficiados, tendrá información en 2010.

<sup>1</sup> Evaluaciones difíciles de llevar a cabo por el rigor técnico que se necesita y los costos que esto involucra.

### 2. Cifras erróneas

- En el indicador 3 de Servicio y Gestión, el porcentaje de subsidios federales destinados en 2009 a obras o acciones para la prevención y atención de la violencia respecto del año anterior dice 64.16 y debe decir 183.63. Cabe aclarar que esta modificación se solicitó oportunamente al evaluador, y en consecuencia es inválida su valoración acerca de diferencias existentes entre los datos de la MIR y el avance de metas.
- Durante 2009 fueron atendidos por Hábitat 350 municipios y no 349 como se señala en la evaluación. La información proporcionada a través del SED muestra la cifra correcta, lo que se informó con oportunidad al evaluador.
- La población objetivo de 2008 fue 1,977,828, información que fue cargada oportunamente en el PASH, y no 1,949,128 como se señaló en el informe de la evaluación.

### 3. Valoraciones

- Conforme a los datos de los indicadores de agua potable, drenaje, electrificación, pavimentación, construcción y mejoramiento de vialidades, no se ha visto una reducción en la cantidad e intensidad de la obra material apoyada por Hábitat, por el contrario se han redirigido los apoyos a las prioridades del Programa.
- Dentro de los Aspectos Susceptible de Mejora cuyo seguimiento reportó el evaluador, se señala que falta informar cuáles fueron los resultados de las contralorías sociales. Debe aclararse que aunque Hábitat sólo comprometió cuantificar los comités constituidos, dichos comités periódicamente entregan reportes a la Secretaría de la Función Pública, a los órganos estatales de control y a las Delegaciones estatales de la SEDESOL, con las cuales pueden consultarse los resultados.
- Las acciones derivadas de Aspectos Susceptibles de Mejora responsabilidad de la coordinación nacional de Hábitat se cumplieron al 100% dentro de las fechas de término, salvo una acción programada desde su origen para concluir en noviembre del 2012. De las acciones encabezadas por otras instancias de la SEDESOL, la evaluación de impacto de Hábitat se encuentra en proceso y concluirá en el tercer trimestre de 2012, y las fechas de término de las acciones restantes fueron replanteadas.

### 4. Otras observaciones

- Es necesario reiterar que los apoyos para la protección, conservación y revitalización de los centros históricos de las ciudades inscritas en lista del patrimonio mundial de la UNESCO, no distraen recursos para la superación de la pobreza; son un mandato de la Cámara de Diputados al Programa Hábitat por medio del Presupuesto de Egresos de la Federación para ahorrar gastos de operación. Hábitat es el único programa de la SEDESOL con cobertura y capacidad operativa para ejercerlos.
- No se proporcionó información sobre la cobertura a nivel de localidad, debido a que Hábitat tiene como universo de actuación a las ciudades. En el periodo de estudio se atendieron 249 de estas unidades territoriales.
- Las aportaciones federales y locales por proyecto de la vertiente general de Hábitat regularmente son de 50 por ciento por cada instancia; en 2010 excepcionalmente son de hasta 64 y al menos 36 por ciento, respectivamente, por lo que no deben considerarse como un avance 2010. Además, en el presente ejercicio fiscal la mayoría de los ejecutores han recurrido a realizar aportaciones iguales a las federales para no reducir las metas de los proyectos y para tener mayores posibilidades de acceder a la reasignación de subsidios no comprometidos.

## Posición Institucional

Evaluación Específica de Desempeño 2009

G O B I E R N O  
F E D E R A L

SEDESOL



- En la sección de Resultados del Resumen Ejecutivo, la evaluación que no ha concluido se refiere a la evaluación de impacto de Hábitat.

Se agradece a los funcionarios de CONEVAL por la coordinación de esta evaluación, así como al evaluador externo por la retroalimentación aportada. Se analizarán las recomendaciones aportadas por el evaluador con la perspectiva de continuar trabajando en resolver las deficiencias; asimismo, se mantendrá el compromiso de potenciar las fortalezas detectadas.